



REPÚBLICA DOMINICANA

JUNTA DISTRITAL DE MONTE DE LA JAGUA

**PROCESO DE ADQUISIÓN DE TERRENO PARA
CONSTRUCCIÓN DE VARIAS OBRAS EN LA JUNTA
DISTRITAL MONTE DE LA JAGUA**

REFERENCIA: JMJ-CCC-PEPU-2025-0001

Monte de la Jagua, Moca, Provincia Espaillat
septiembre 2025



JUNTA DISTRITAL DE MONTE DE LA JAGUA
Carretera Principal, Km 5, Monte de la Jagua
Moca, Provincia Espaillat
Tel. (809) -822-1388/809-822-1179

juntadistritalmontedelajagua@hotmail.com

Señores:
Lisette Altagracia Reyes Reyes
Sus Manos

Mediante el presente Documento, La junta Distrital de Monte de la Jagua, Moca, Provincia Espaillat, le notifica la solicitud de propuesta para la modalidad de excepción mediante contratación directa por Proveedor Único, el cual se realizará cumpliendo con el debido proceso administrativo reglado por la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, El reglamento de Aplicación y el Manual general de procedimientos de Contratación por Excepción, con especial énfasis en las particularidades definidas en algunos procedimientos de excepción directos.

El objeto de este procedimiento de excepción es la Adquisición de una extensión de terreno de 4,986.48 m² ubicado en la parcela N0. 642 des D.C 12, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat y en lo adelante encontrara las especificaciones para que pueda preparar su propuesta de forma apropiada.

Además, en la siguiente ficha tendrá toda la información relacionada a la ejecución de la adquisición del bien. Su oferta debe ser presentada hasta el lunes 29 de septiembre del año 2025, de 9:00 am a 11:00 Am, mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, (SECP Portal Transaccional) o de forma presencial.

Muy atentamente,

IVETTE ALMANZAR

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar en la convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	29 de septiembre 2025 a las 6:00 pm
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	3 de octubre del 2025 a las 2:00 pm
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del Comité de Compras y Contrataciones	7 de octubre del 2025 a las 2:00 pm
4. Presentación de las Ofertas Sobre A (Oferta Técnica) y Sobre B (Oferta económica)	10 de octubre del 2025 de 9:00 a 11:00 de la mañana en la Oficina de Compra y contrataciones
5. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las ofertas	14 de octubre del 2025 a las 11:15 am en la Oficina de Compra y contrataciones de la Junta
6. Evaluación de Oferta	16 de octubre del 2025 a las 11:00 Am
7. Notificación de errores u omisión de naturaleza subsanable	20 de octubre del 2025 a las 11:00 Am
8. Ponderación y evaluación de Subsanaciones	23 de octubre del 2025 a las 11:00 am
9. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	24 de octubre del 2025 a las 11:00 Am

10. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	28 de octubre del 2025 a las 11:00 am
11. Periodo para subsanar la garantía de la seriedad de la Oferta	30 de octubre del 2025 a la 12:00 Am
12. Acto de Adjudicación	31 de octubre del 2025 a las 12:00 am
13. Notificación de Adjudicación	3 de noviembre del 2025 a las 10:00 am
14. Constitución de garantía de fiel cumplimiento	Hasta el 7 de noviembre del 2025 a las 10:00 Am
15. Suscripción del contrato/orden de compra/orden de servicio	11 de noviembre del 2025 a las 12:00 am
16. Publicación del contrato/orden de compra/orden de servicio.	12 de noviembre del 2025 a las 10:00 am.

FICHA TECNICA

El objetivo de la contratación es la Adquisición de un terreno de una extensión de 4,986.48 m² en el Distrito Municipal de Monte de la Jagua, Moca, provincia Espaillat.

El Procedimiento de contratación aplicable para la adquisición de un terreno para la construcción de varias obras es por Proveedor Único.

El plazo en que se requiere el objeto de la contratación es para el 21 de octubre del 2025. El lugar y fecha de entrega están indicados en el cronograma del proceso.

La propuesta será recibida en un sobre sellado identificado como: PROPUESTA Y COTIZACION PARA LA "Adquisición de un terreno para la construcción de varias obras en la Junta Distrital de Monte de la Jagua" Referencia: JMJ-CCC-PEPU-2025-0001.

El oferente depositara su propuesta con la siguiente información legible en la parte frontal del sobre:

NONMBRE DE LA PERSONA FISICA/JURIDICA
(SELLO SOCIAL)

Firma del Representante legal
COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES
JUNTA DISTRITAL MONTE DE LA JAGUA
REF. JMD-CCC-PEPU-2025-0001

DOCUMENTACION A PRESENTAR

a) DOCUMENTACION LEGAL REQUERIDA:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el oferente (SNCC.F.042)
3. Formulario de compromiso ético del proveedor
4. Registro de Proveedor del Estado
5. Contrato de ejecución de Bienes (SNCC.C023)
6. Copia de cédula de identidad y electoral
7. Título de la propiedad
8. Mensura.

b) DOCUMENTACION FINANCIERA

1. Certificación de la Dgii
2. Certificación de la TSS

DOCUMENTACION ECONOMICA REQUERIDA:

1. Formulario de presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)
2. Cuenta de Banco
3. Factura de Pago

NOTA: la Oferente deberá presentar su oferta en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrá que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan transparentados e implícitos según corresponda.

Solo son subsanables aquellas documentaciones que son inherentes al oferente y no a su oferta como tal, toda información relativa a las credenciales del oferente sera subsanable siempre y cuando cumpla con el requisito al momento de presentar la oferta.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados. Se utilizará el modelo de contrato estándar implementado por la DGCP a partir del objeto y procedimiento de contratación para bien, obra o servicio.

Se realizará un único pago en favor del proveedor cuando ya este adjudicado el contrato bajo firma de notario y se haya realizado todo el proceso de traspaso y deslinde del mismo.

Garantías del fiel cumplimiento de contrato

Para poder suscribir el contrato el adjudicatario deberá constituir previamente una garantía de fiel cumplimiento de contrato en favor de JUNTA DISTRITAL MONTE DE LA JAGUA para asegurar que cumplirá con las condiciones y cláusulas establecidas en el pliego de condiciones y en el contrato y que la obra sea entregada de acuerdo con las condiciones y requisitos previstas en el pliego de condiciones, las especificaciones técnicas, la oferta adjudicada y el propio contrato.

En esos casos, corresponderá al adjudicatario(a) presentar en un plazo no mayor de (cinco (5) días hábiles una garantía de tipo Póliza de Fianza o Garantía Bancaria por el equivalente al cuatro por ciento (4 %) del monto de la adjudicación. Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYME, el equivalente será uno por ciento (1 %) del monto de la adjudicación y solo le será exigida la fianza de seguro. Si se trata de un adjudicatario extranjero, el plazo para presentar la garantía es de diez (10) días hábiles.

La vigencia de la garantía será de mínimo de un año (1) contados a partir de la constitución de la misma y hasta el fiel cumplimiento y hasta la liquidación del contrato.

Si el(la) o los(las) adjudicatarios(as) no presentan la garantía de fiel cumplimiento de contrato en el plazo señalado, se considerará una renuncia a la adjudicación que dará paso a que la institución cancele el contrato. La garantía de fiel cumplimiento será devuelta luego del Traspaso del tipo a favor dela institución contratante

SECCIÓN III: DISPOSICIONES GENERALES PARA EL CONTRATO

1. Plazo para la suscripción del contrato¹

El contrato entre LA JUNTA DISTRITAL MONTE DE LA JAGUA y el(la) adjudicatario(a) deberá ser suscrito en la fecha que establece el cronograma de actividades del presente pliego de condiciones, el cual no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, de conformidad con el artículo 164 del Reglamento 416-23.

2. Validez y perfeccionamiento del contrato

El contrato será válido cuando para su suscripción se haya cumplido con ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato hayan sido satisfechas.

El contrato se considerará perfeccionado una vez se publique por el SECP-Portal Transaccional y en el portal institucional de LA JUNTA DISTRITAL MONTE DE LA JAGUA en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de su suscripción y, además, en el caso de las instituciones sujetas a la Ley núm. 10-07 del Sistema Nacional de Control Interno, se haya registrado en la Contraloría General de la República.

3. Gastos legales del contrato:

En este procedimiento de contratación los gastos de la legalización de firmas del contrato resultante por parte del notario serán asumidos por el adjudicado conforme a la tarifa fija por mandato del Art 66 de la Ley 140-15, sobre Notariados y que crea el colegio Dominicano de Notarios

4. Vigencia del contrato

La vigencia del Contrato será de un año (1) a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento y liquidación, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

5. Supervisor o responsable del contrato

La Junta Distrital Monte de la Jagua designara como Supervisor y responsable del contrato a la Señora Ivette Almanzar encargada de dar asistencia en el proceso, cuya participación será encargarse de que se cumpla con los requerimientos y plazos exigidos por el contrato y establecidos con anterioridad.

¹ Ver definición en el artículo 4 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones.

ANEXOS.

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el oferente (SNCC.F.042)
3. Formulario de compromiso ético del proveedor
4. Formulario de presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)

COMITE DE COMPRA Y CONTRATACIONES


Warlyn Tavarez
Ing. Warlyn Francisco Tavarez Rodríguez
Presidente del CCC de la Junta


Karla Reyes
Licda. Karla Maria Reyes Reyes
Enc. Contabilidad JMJ/Miembro


Silvana Liranzo
Lida. Silvia M. Dilone Liranzo
Tesorera/Miembro